



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, junio once (11) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo REENCAUCHADORA SUPERIOR S. A. NIT No.8301313807
contra RODRIGO TRUJILLO DEVIA c. c. No.16281147, Rad. 41001-41-89-
004-2021-00341-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se rechaza la misma que fue presentada por REENCAUCHADORA SUPERIOR S. A., a través de Apoderado Judicial contra RODRIGO TRUJILLO DEVIA.

NOTIFÍQUESE,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza.-

B.A.M.-